



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
BERTIL KARLO TENGELIN SABAJ

ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:

13 DIC 2021  
2380

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266 de fecha 06.12.2021, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 25392 de fecha 09.12.2021, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que solicita servicio de tratamiento de Higiene y Control de Plagas en Casa de Acogida.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Bertil Karlo Tengelin Sabaj, Rut N° [redacted] domicilio en [redacted] para que realice servicio de Tratamiento de Higiene y Control de Plagas en Casa de Acogida.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio de Tratamiento de Higiene y Control de Plagas la suma de \$ 142.800.- (Ciento cuarenta y tres pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-48-001, denominada "Proyecto dispositivo Casa de Acogida".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 14 DIC 2021

FECHA SALIDA 15 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°